

Victimización física entre internos en cárceles chilenas: una primera exploración

Physical victimization among inmates in Chilean prisons: a first approximation

GUILLERMO E. SANHUEZA. *PhD Trabajo Social y Sociología, Universidad de Michigan. Investigador, Escuela de Trabajo Social, Universidad San Sebastián. Email: guillermo.sanhueza@uss.cl*

M. ÁNGELES SMITH. *Asistente social, Pontificia Universidad Católica de Chile.*

VICTORIA VALENZUELA. *Asistente social, Pontificia Universidad Católica de Chile.*

Resumen

El sistema penitenciario chileno enfrenta una crisis derivada no solo de su precaria infraestructura y la falta de acceso a programas de reinserción, sino también por diversas situaciones de abusos y violencia que ocurren al interior de ellas, siendo la violencia entre internos una muestra más de ello. La violencia al interior de los penales no solo amenaza el orden y la seguridad sino que también erosiona cualquier intento del sistema por lograr un ambiente propicio para la rehabilitación. Aunque este fenómeno se ha vuelto cotidiano, existen muy pocos estudios que hayan abordado sus causas utilizando datos empíricos en Chile. Este artículo, utilizando datos de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria que el autor dirigió en 2013 (Sanhueza, 2015; Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014), presenta diversas perspectivas teóricas (deprivación, importación, gestión penitenciaria) para explicar la violencia entre internos al interior de las cárceles chilenas y ofrece, asimismo, un análisis empírico basado en el modelo de regresión logística para explorar la relación entre su ocurrencia y algunas variables derivadas de los distintos modelos teóricos. Los resultados muestran una asociación positiva entre el reporte de violencia física (por otros internos) y tener una mala relación con los funcionarios (OR= 1,32) y haber estado en celda de castigo (OR=1,86); y una asociación negativa entre haber sufrido violencia física y la percepción sobre la infraestructura carcelaria (OR=0,86). Finalmente, se discuten los principales hallazgos de esta investigación de acuerdo a los resultados y al cruce de éstos con la revisión bibliográfica, se analizan algunas de sus posibilidades y limitaciones; por último, se hacen algunas recomendaciones para futuros estudios y algunas sugerencias para el rol del trabajador social en la reducción de la violencia al interior de los recintos penales.

Abstract

The Chilean penitentiary system faces a crisis related not only to its precarious infrastructure, and a lack of availability of social reintegration programmes, but also to recurring situations of abuse and violence occurring inside of them. Violence among inmates is one of them. Violence inside prisons, not only threatens order and safety, but also undermines any attempt to achieve an environment that supports rehabilitation. Although this phenomenon has become an everyday matter, there are very few studies that have addressed their causes using empirical data in Chile. Using data from the first survey of perception of inmates quality of life (Sanhueza, 2015; Espinoza, Martinez and Sanhueza, 2014), this article examines different theoretical perspectives (deprivation, import, penitentiary management) explaining violence among inmates and also explores how correlates derived from such theories relate to violence. The results a logistic regression model show a positive association between the reporting of physical violence victimization (by other inmates) and a bad relationship with officials (OR = 1.32) and have been in cell of punishment (OR = 1, 86). On the other hand, victimization is negatively related with the perception of the prison infrastructure quality (OR = 0. 86). Results are discussed, strengths and limitations are assessed and implications for social work practice are examined.

Introducción

Cuando un individuo es enviado a prisión, se asume que la privación de libertad se le impone *como castigo* (Ignatieff, 1978; Couso, 2008) por los delitos cometidos y se espera, al mismo tiempo, que la estadía en la cárcel sirva como instancia de resocialización. Sin embargo, la realidad de las cárceles en Chile y en América Latina muestra que ellas no sólo adolecen de importantes problemas de infraestructura y condiciones insalubres (Dammert y Zúñiga, 2008; INDH, 2013), sino también son recintos donde la violencia ha llegado a ser parte de la cotidianidad de la vida al interior de las cárceles, tanto en la forma de violencia física y abusos de funcionarios a internos como de riñas y agresiones entre los propios reclusos (INDH, 2014; Sanhueza, 2015). Asimismo, algunos datos señalan que sólo un porcentaje minoritario de la población penal accede a programas laborales (24%) y poco más de la mitad a programas educacionales (52%), demostrando una problemática e insuficiencia en el sistema penitenciario para llevar a cabo una rehabilitación y reinserción social de los internos (Fundación Paz Ciudadana, 2003).

La violencia al interior de las cárceles es problemática no solo porque atenta contra los derechos humanos de los privados de libertad (INDH, 2013), sino porque también puede minar la legitimidad del sistema penitenciario (Ward, Gannon & Birgden, 2007; Sparks, Bottoms & Way, 1996) y amenazar el éxito de las acciones orientadas a la reinserción, impactando con esto las condiciones para la futura reincidencia y, por ende, para la seguridad pública (Toch, 1994; Petersilia, 2003; Katz, Levitt & Schusstorovic, 2003; Chen & Shapiro, 2004; Drago, Galviati & Bertova, 2011).

El presente trabajo busca abordar un tipo específico de violencia que se da al interior de las cárceles: la violencia física *entre internos* ya que, a pesar de su presencia continua en las prisiones chilenas, no se ha indagado sistemáticamente en las variables que influyen en ella y, por tanto, poco se ha podido avanzar en comprender este fenómeno y gestionarlo. Este artículo está ordenado de la siguiente manera: en primer lugar se presenta una discusión bibliográfica con algunos antecedentes de la violencia carcelaria en América Latina y algunos modelos explicativos de ella; luego, en la metodología se darán a conocer las variables empleadas en este estudio y el plan de análisis de los datos; posteriormente, en la sección 'Resultados' se presentan los estadísticos descriptivos de las variables utilizadas así como también los resultados del análisis de

regresión logística multivariada empleada en este estudio; finalmente, en la sección 'Discusión y Conclusiones' se presentan algunos elementos para la discusión junto con las principales fortalezas y limitaciones del presente artículo y algunas sugerencias de futuros estudios.

Discusión bibliográfica

Antecedentes de violencia carcelaria en América Latina

Respecto a la magnitud de la violencia carcelaria, existen dificultades en América Latina en cuanto a que no se dispone de cifras exactas, ni periódicas o ajustadas por población penal que permitan conocer con exactitud la evolución del fenómeno en la región. Con todo, Dammert y Zúñiga (2008) recopilaron algunos datos al respecto, entre los cuales destaca la situación de Venezuela, el país con mayor cantidad de muertes violentas al año en cárceles (más de un muerto al día), lo cual estaría asociado al uso de armas blancas y de fuego por parte de los internos, lo que ocurriría en "*complicidad con las fuerzas de custodia*" (Dammert y Zúñiga, 2008, p.114) y por la gran ausencia de programas de educación y reinserción; en algunas prisiones venezolanas los niveles de violencia eran tan altos que incluso los funcionarios evitaban entrar a la cárcel, a fin de resguardar su seguridad.

Brasil tampoco presenta información detallada por año, pero en sus cifras oficiales se expone que se producen alrededor de 1.000 muertes al año, siendo uno de los países con mayor cantidad de internos muertos en la región. Las prisiones de Brasil están afectadas por problemas internos de violencia entre funcionarios e internos, siendo los internos víctimas de tortura y violencia por parte de los funcionarios. Más recientemente, se han documentado situaciones en las cuales el control de penales completos estaría en manos de organizaciones criminales que operan dentro y fuera de los penales (Días, 2011; Teixeira, 2012; Días y Salla, 2013).

Aunque Argentina no presenta datos de muertes o de lesionados, en el año 2007 se desarrolló una investigación por parte de la Procuraduría Penitenciaria para indagar el nivel de agresión que ocurre entre funcionarios e internos. De esta investigación se obtuvo que un 64% de los internos declaró haber sido agredido físicamente por un funcionario y que en un 53% de estos casos se produjeron lesiones graves. En Argentina los problemas de abuso y tortura son un problema que permanece y que es parte de la vida diaria en las cárceles (Salla, Rodríguez, Espinoza y Litvachky, 2008). Según un estudio más

reciente realizado por CELIV (2014), un 34,1% de la población carcelaria argentina ha sufrido robos, un 2% ha sido víctima de abuso sexual y un 21,25% ha sufrido golpes. El 71% declaró que la violencia física fue ejercida por el personal penitenciario y el 45% por otros internos. Con base en este estudio, se pudo concluir que Argentina es uno de los países que posee los niveles más altos de violencia carcelaria en la región.

Los datos disponibles para Chile adolecen en cierta medida de las mismas dificultades metodológicas que los otros países de la región. En efecto, no se cuenta con tasas de muertes sino más bien con números absolutos; los que señalan que en las cárceles del país hubo 42 muertes en el 2012, 38 en el 2013 y 30 a mediados del 2014¹. Sin embargo, cuando se examina el registro de riñas, se debe considerar que este dato tampoco está ajustado a la población penal y que corresponde a recuentos oficiales de Gendarmería, obtenidos a partir de información administrativa. En este sentido, cabe destacar que no todos los hechos de violencia quedan capturados por este tipo de registros y, por ende, resulta razonable pensar que existirían más hechos violentos que no quedan registrados.

Para el caso de Chile, según estudios relacionados con la victimización carcelaria, un 31,5% de la población penal fallecida dentro de los recintos carcelarios, se produce por hechos de violencia entre internos (Escobar, González, Quiroz y Rodríguez, 2008, citado en INDH 2013). En relación con esto, se señala que “generalmente las riñas y agresiones ocurren en los espacios comunes donde la población penal coincide en ciertos momentos del día: un caso emblemático es el denominado “óvalo de la ex Penitenciaría”; o en celdas, galerías y módulos al momento del encierro de la población penal” (Escobar y otros, 2008).

Con base en un estudio realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2012) acerca de las condiciones carcelarias en Chile, en el año 2011 fallecieron 18 internos por riñas y durante el 2012 murieron 12 internos por el mismo motivo en el CDP Santiago Sur (ex Penitenciaría). Gran parte de la población fallecida se caracterizó por ser población masculina y pertenecer a la Región Metropolitana. Dentro de las razones de estos decesos se encuentra la inseguridad presente en los recintos, ya sea por la sobrepoblación o por las propias condiciones estructurales de éstos. Además, la au-

sencia de personal y funcionarios de Gendarmería incrementaría los riesgos y disminuiría el control de hechos de violencia dentro del sistema penitenciario. Por lo tanto, la insuficiencia de personal, la sobrepoblación penal, el estado del recinto penitenciario y su distribución, generarían deficiencias en el funcionamiento de Gendarmería (INDH, 2013).

En el 2013 se llevó a cabo la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria, realizada por la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería de Chile (Sanhueza, 2015; Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014). En ella, se reunió información proveniente de reclusos de todo el país. Algunas de las preguntas realizadas a los internos e internas tuvieron que ver con haber sufrido maltrato físico y psicológico por parte de otros internos y de funcionarios en la cárcel donde actualmente se encontraban. De acuerdo a datos de esta encuesta, cerca de un quinto de los internos declaró haber sufrido maltrato físico por parte de otros internos en la cárcel donde se encontraba (21,1%) y un poco más de un tercio de quienes respondieron señaló haber sufrido maltrato físico por parte de personal de Gendarmería en la cárcel en que estaba cuando se aplicó el instrumento (38,7%).

Gracias a la encuesta, además, se puede contar con algunas cifras en relación a la violencia física que se da entre internos. Así, “las regiones que más reportaron maltrato físico por parte de otros internos fueron la Metropolitana (29,4%), Los Lagos (26,5%), Arica y Parinacota (24,2%) y Biobío (22,8%)” (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014). Además, se expresa esta victimización por tipo de cárcel. “En las cárceles concesionadas, los internos reportaron mayor maltrato físico (48,6%) y psicológico (48,4%) por parte de los funcionarios que en las cárceles tradicionales, en las cuales tanto el maltrato físico (37,5%) como el psicológico (43,9%) fueron inferiores” (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014).

Violencia carcelaria y modelos explicativos

Según la Organización Mundial de la Salud (2002), la violencia es definida como la práctica deliberada de la fuerza física o el poder (amenaza o efectivo) contra uno mismo, otra persona o un conjunto de personas, que genere o tenga muchas posibilidades de generar lesiones, muerte, daños psicológicos, entre otros. Para este estudio, se considerará la definición de violencia física desarrollada por Wolff

1 Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por datos SIG, Gendarmería de Chile

(2008), quien señala que la violencia es un acto realizado de una persona (autor o agresor) hacia otra (víctima) que puede ser ejercida de manera psicológica, física, sexual o emocional. En este estudio se considerará solo el abuso físico, entendido como el acto que busca generar intencionadamente daño físico corporal (con o sin arma) a otra persona (otro recluso, en este caso) cometido por otro recluso.

Para explicar las causas de la violencia al interior de las cárceles se han señalado distintas teorías. En esta sección se presentan cuatro grandes modelos explicativos, los cuales, si bien no son necesariamente excluyentes, son presentados por separado para efectos analíticos: i) como reflejo de la violencia social, ii) como respuesta a las deprivaciones derivadas de la vida en prisión y los dolores del encarcelamiento, iii) como importación de repertorios y patrones aprendidos fuera de la prisión y, por último, iv) como reflejo de las fallas en la gestión penitenciaria.

Mientras algunos autores visualizan la cárcel como una institución total y, por tanto, cerrada al medio exterior (Goffman, 1968), otros reconocen en las cárceles instituciones no-tan-totales (Farrington, 1992), vale decir, sistemas sociales permeables y relacionados al medio social general a través de múltiples formas.

Para un primer grupo de autores, la violencia carcelaria refleja y amplifica la violencia estructural que existiría en la región. Así, por ejemplo, Mena (2011) señala que la violencia en América Latina es producto de una situación de pobreza generalizada y de desigualdad entre los sujetos. Mena (2011) manifiesta que las situaciones o conflictos violentos son resultados del empobrecimiento y la desigualdad, los que en conjunto provocan sentimientos de injusticia entre los sujetos y, por ende, violencia. Por su parte, Auyero y Berti (2003) estudian la violencia urbana como un fenómeno presente en un barrio, partiendo desde la violencia identificada en las escuelas hasta el despliegue hacia otros ámbitos de la vida en un barrio. Según los autores, cualquier tipo de violencia interpersonal es necesaria de ubicar tanto en su contextualización estructural más amplia como también en su contexto situacional específico. Dado esto, los actos de violencia no son fenómenos aislados, sino que están directamente vinculados con otras esferas en donde este fenómeno se esparce y asimila a una cadena que enlaza distintos tipos de daños que se generan desde un intercambio violento, y luego se propaga y contamina todo el tejido social de la comunidad, conectando tanto la calle como el hogar,

la esfera pública y el espacio doméstico. Así, para estos distintos autores, la violencia carcelaria sería el reflejo de la violencia social en el contexto de una región como América Latina, donde interactúan la pobreza y la exclusión laboral con una economía de negocios ilegales como el tráfico de drogas y de armas. En este contexto de marginalidad urbana, los más pobres pasan a ser las víctimas y a la vez los agresores, ya que gran parte de la violencia urbana que agrede y mata a los miembros de los estratos inferiores sale de éstos mismos por la situación de pobreza y vulnerabilidad, el descontento diario, las esperanzas frustradas y la situación de “guerra” para sobrevivir en sus barrios (Briceño-León & Zubilaga, 2015; Mena, 2011; Auyero y Berti, 2003). En suma, en un contexto social mayor donde la violencia se manifiesta a través de múltiples formas, no es raro que también esta exista al interior de las cárceles, ya que estos recintos concentran y cobijan a gran parte de quienes son desaventajados socialmente (Wacquant, 2001; Garland, 2001; INHD, 2012).

La teoría de la deprivación, en tanto, relaciona la violencia al interior de los penales con los “dolores del encarcelamiento” (Sykes, 1958), en el cual el comportamiento violento se originaría entre los reclusos como una respuesta adaptativa a la cárcel, ocasionada por la pérdida de diversos bienes como la libertad y autonomía, la ausencia de relaciones sexuales heterosexuales y de seguridad personal (Rocheleau, 2013; Paterline y Petersen, 1999). Así, la violencia sería la respuesta a la adopción de nuevos códigos y normas por parte de los reclusos para adaptarse a este nuevo contexto de vida que implica determinadas formas de vivir para sobrevivir: “cada prisionero es socializado en base al código de valores específico de la prisión y de los prisioneros, asimilando dichos valores para lograr adaptarse de manera efectiva a la organización social propia de los reclusos” (Clemmer, 1940). Esta teoría señala, asimismo, que las fallas estructurales del sistema carcelario y las precarias condiciones que imposibilitan el mantener su funcionamiento en un grado óptimo serían responsables por la violencia carcelaria (Birbeck, 1994, citado en Hidalgo, 1995). Así, la violencia en la cárcel llega a ser un fenómeno dual porque, por un lado, respondería a la necesidad de subsistencia y, por otro, aparece como una herramienta para el control social informal entre los reclusos (Crespo, 2009). De este modo, la violencia carcelaria estaría vinculada a una serie de deficiencias estructurales de los sistemas penitenciarios en América Latina, señalándose, por ejemplo, que la inexistencia de instalaciones adecuadas en los re-

cintos carcelarios contradicen principios básicos de salubridad y, como resultado de esta precariedad institucional, se generarían tensiones y violencia entre los propios internos; esto, sumado al hacinamiento de los recintos carcelarios, donde el número de presos excede por mucho el espacio físico disponible; al ocio y la falta de rutinas en la vida diaria de las cárceles, con el consiguiente consumo de drogas e incremento de la violencia y los homicidios; el consumo y tráfico de drogas, en cuanto ocasiona y amplifica rivalidades entre grupos del propio penal y genera muertos y heridos; la ausencia de intervenciones efectivas, finalmente, limita las posibilidades de reinserción social de los presos (INDH, 2013; Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014; Dias y Salla, 2013; Carranza, 2012; Dammert y Zúñiga, 2008).

Para el *modelo de importación*, la violencia carcelaria sería más bien el reflejo de los valores, pautas sociales y repertorios de comportamiento que los reclusos habían aprehendido en su contexto previo al encarcelamiento; de este modo, serían las experiencias y procesos socioculturales previos al encarcelamiento los que gatillarían la violencia entre internos al interior de las cárceles (Drury y De Lisi, 2010; Irwin y Cressey, 1962). Jacobs (1977), por ejemplo, señala que existe una amplia gama de sistemas valóricos dentro de los diferentes subgrupos o pandillas dentro de una prisión. Por lo tanto, a diferencia del modelo propuesto por Sykes, los aspectos subculturales de la prisión provendrían de los diversos contextos previos de la población reclusa (Irwin y Cressey, 1962). Padrón (2006) también sugiere que la violencia tiene origen en los actores de este juego. Por ejemplo, de parte de los internos se halla el tráfico y consumo de drogas, los conflictos por el control territorial, la elaboración artesanal y el tráfico de armas blancas y de guerra, los cuales generan excesos de violencia que se producen en las requisas por parte de los guardias.

El *modelo de gestión penitenciaria*, en tanto, postula que los funcionarios y administradores que trabajan y colaboran en el funcionamiento del sistema penitenciario, son un factor determinante en el mal comportamiento, violencia y revueltas entre internos (Di Iulio, 1987; Reisig, 2002; Snacken, 2005; Sparks et al., 1996; Useem y Kimball, 1989; Fleisher, 1989). Hidalgo (1995) agrega que uno de los determinantes de la violencia carcelaria sería la pérdida del control de la cárcel con base en las situaciones de corrupción que se generan entre funcionarios y reclusos. En el mismo sentido, Padrón (2006) sostiene que una de las aristas que contribuyen a la violencia carcelaria son las fallas o incumplimien-

tos de deberes y responsabilidades institucionales, como por ejemplo la corrupción. Matthews (2011), por otra parte, señala que una adecuada relación entre internos y funcionarios favorece un mayor flujo de información y confianza, contribuyendo a la gestión de futuros o posibles conflictos en la prisión; por el contrario, cuando las relaciones son distantes, el personal del recinto tiende a aplicar medidas que colaboran a la desconfianza entre los internos, debilitando un ambiente armónico entre ellos. Finalmente, se ha señalado que una menor participación de internos en programas laborales es un indicador asociado a mayores niveles de violencia en el comportamiento de los reclusos (Di Iulio, 1987; Reisig, 1998; Reisig, 2002; Huebner, 2003; Craig, 2004; Steiner, 2009). Dammert (2008), por su parte, ha expresado que la violencia carcelaria en Latinoamérica se debe en parte a la precaria separación entre tipos de reclusos (procesados y condenados, reincidentes y primerizos, jóvenes y adultos), lo que ocasiona “contaminación criminal” para los internos primerizos o con menos experiencia delictual, quienes comenzarían a adoptar conductas violentas provenientes de los reclusos que poseen una mayor experiencia criminal o reincidencia.

En suma, la violencia al interior de las cárceles ha sido relacionada a características estructurales de las sociedades latinoamericanas, marcadas por la pobreza y exclusión social (Auyero & Berti, 2003; Mena, 2011; Briceño-León & Zubilaga, 2015); a un subproducto de las propias cárceles con sus múltiples carencias y privaciones (Sykes, 1958; Rocheleau, 2013); a comportamientos y repertorios aprendidos desde afuera de la prisión e importados hacia la cárcel (Irwin y Cressey, 1962; Jacobs, 1977); y, finalmente, a falencias en la gestión administrativa y penitenciaria de quienes dirigen las cárceles (Di Iulio, 1987; Huebner, 2003; Craig, 2004). Existe evidencia empírica preliminar para argumentar que, quizás, estas distintas explicaciones no necesariamente son contrapuestas sino más bien complementarias (Dias y Salla, 2013; Lessing, 2014; Sanhueza, 2014; Imbusch, Misse y Carrión, 2011).

Aunque mucha de la literatura contemporánea sobre sistemas penitenciarios señala que la mantención del *orden* en una prisión es un concepto que se relaciona a cuestiones que van más allá de la mera ausencia de violencia sino que involucra aspectos de legitimidad, respeto mutuo y decencia (Sparks & Bottoms, 1995; Liebling, 2004; Ward, Gannon & Birgden, 2007), en una cárcel con mucha violencia

no existe un ambiente propicio para la reinserción y el tratamiento (Di Iulio, 1987; Coyle, 2003). Así, el estudio de la violencia en las cárceles sirve como un *proxy* para los esfuerzos en reinserción social, especialmente en lugares donde existe poca investigación sistemática previa, como es el caso de las cárceles en Latinoamérica (Gendreau, Goggin, & Law, 1997).

El presente estudio

La literatura empírica sobre violencia carcelaria escrita en los últimos años ha mostrado que existen distintas brechas de conocimiento, algunas de las cuales son asumidas en este artículo. En primer lugar, se puede señalar la escasez de estudios que existe en los países en desarrollo en contraposición con aquellos desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Holanda o Finlandia, en los cuales hay bastante literatura empírica que aborda el tema de la violencia carcelaria. En efecto, la investigación empírica sobre este fenómeno es rara en países en desarrollo (Gendreau, Goggin, & Law, 1997; Goodstein & Wright, 1989). Las investigaciones realizadas muestran que la mayoría de los sistemas penitenciarios de la región están altamente sobrepoblados, que son deficientes en cuanto a condiciones humanas de confinamiento, que carecen de adecuada cobertura de alternativas de tratamiento y reinserción y que suelen estar pobremente administrados (Dammert & Zúñiga, 2008; Espinoza & Martínez, 2007; Isla and Miguez, 2003; INDH, 2012).

En segundo lugar, aun en el caso de estudios de países desarrollados, se ha podido percibir el uso predominante de datos administrativos en estudios sobre violencia; esto es, que la mayoría de los artículos empíricos tienden a estar contruidos sobre indicadores oficiales y este tipo de datos, siendo pocas las investigaciones que han incluido otras metodologías de recolección de información, como encuestas o métodos cualitativos, con algunas excepciones (Hochstetler & De Lisi, 2005; Rocheleau, 2013; INDH, 2012). El uso de datos administrativos, aunque válido en ciencias sociales, presenta limitaciones para la investigación social puesto que el investigador no tiene mecanismos de control de calidad sobre ellos, o el peligro de que no estén actualizados o no sean consistentes.

Por último, y con relación a lo anterior, los estudios suelen estar centrados en cifras brutas de muertos y heridos. Así, tal como lo señala Crespo (2009), los estudios acerca de la violencia carcelaria han tendido a estar centradas en el plano descriptivo en

cuanto a cifras de muertos y heridos y la evolución de éstas, siendo necesario avanzar hacia el ámbito explicativo de la violencia carcelaria y conocer, por ejemplo, qué variables se asocian a ella y avanzar hacia la interpretación del fenómeno. Este artículo pretende aportar a disminuir esta brecha al estudiar las covariables de la violencia carcelaria entre internos de 75 cárceles chilenas.

Métodos

Los datos utilizados para este estudio fueron extraídos de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria (Sanhueza, 2015; Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014), estudio realizado en el 2013 en 75 cárceles chilenas que encuestó a 2.093 personas privadas de libertad de todo el país a través de un muestreo aleatorio estratificado. Este cuestionario consistía en 42 preguntas realizadas a los internos participantes, concernientes a distintos aspectos de la vida en prisión, incluyendo su percepción sobre i) la infraestructura y servicios del penal, ii) situaciones de victimización al interior del penal (maltrato físico y psicológico; por guardias o por otros internos), iii) participación en programas, iv) estadía en confinamiento solitario, v) qué aspectos mejoraría del funcionamiento del penal, entre otras variables.

Esta primera encuesta fue validada en el contexto chileno a través de cinco pasos: i) en primer lugar, se revisó literatura e instrumentos internacionales de evaluación de calidad de vida en prisión; ii) luego, se pidió retroalimentación a expertos del Reino Unido, específicamente a la Inspectoría de Prisiones (*Her Majesty Inspectorate of Prisons – HMIP*) y al *International Centre for Prison Studies*; iii) en tercer lugar, se elaboró una versión preliminar para el contexto chileno, que luego fue discutida con académicos expertos y personal técnico de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile; iv) después, se realizaron grupos de discusión separados para chequear la pertinencia y la semántica de las preguntas con grupos de internos hombres y mujeres en dos cárceles metropolitanas en Santiago; y v) finalmente, se realizó un pretest del cuestionario en una cárcel en Santiago.

La versión definitiva del cuestionario fue aplicado en 75 cárceles de Arica a Porvenir, en dependencias diversas tales como salas de clases, oficinas administrativas, capillas, gimnasios, patios, entre otros, con grupos que oscilaron entre los 5-40 individuos, dependiendo del tamaño del lugar y de otras consideraciones logísticas. La encuesta tomaba usualmente cerca de 20 minutos en ser contestada

por la mayoría de los internos y era un cuestionario con respuestas de alternativa –varias de ellas dicotómicas y otras con tres categorías de respuesta– para facilitar la comprensión de los encuestados.

El método de aplicación fue un cuestionario autoaplicado, asistido por el investigador (en el caso de reclusos con dificultades lectoras), obteniéndose una tasa de respuesta global de un 78%. Por consideraciones éticas, los identificadores que originalmente se utilizaron para seleccionar las muestras y convocar a los internos fueron removidos de la base de datos una vez ingresados; tal decisión se tomó para evitar toda posible represalia contra algún participante y para asegurar el anonimato de las respuestas, con el punto en contra de haber sacrificado valiosa información sociodemográfica de cada caso a nivel individual.

En cuanto a las variables empleadas en este estudio, la variable dependiente fue el haber reportado sufrir violencia física por parte de otro interno al interior de la cárcel donde fue aplicada la encuesta (“¿Ha sufrido violencia física por parte de otro interno en esta unidad?”); se trataba de una variable dicotómica con dos valores posibles (0=no; 1=sí). En cuanto a las variables independientes empleadas en el estudio, se eligieron seis, dos para cada uno de los tres modelos teóricos presentados: i) percepción sobre infraestructura (0-9, donde valores más altos indican mejor percepción), con el fin de testear si peores condiciones de infraestructura estaban asociadas a mayor violencia, siguiendo la teoría de la privación (Rocheleau, 2013; Sykes, 1958); ii) percepción de la calidad de la relación con funcionarios (1-3, donde más altos denotan una peor relación), para también examinar la hipótesis de la privación; iii) haber estado en celda de castigo (0=no; 1=sí), para explorar la gestión penitenciaria en su vertiente de control coercitivo; iv) el acceso a programas (0-6, donde valores más altos indican participación en más programas), con la finalidad de también explorar la gestión penitenciaria, pero a través del uso de controles remunerativos; v) número de visitas que el interno ha recibido en el último mes (1= ninguna; 2= una o dos veces al mes; 3=todas o casi todas las semanas), para evaluar la teoría de la importación de la violencia a través de la exposición al contacto

con personas del exterior; vi) si el interno era o no de la misma región (0=no; 1=sí), también pensada para testear la teoría de la importación² siguiendo la hipótesis de que internos de la misma región tendrían menos conflicto que los trasladados desde otras regiones del país. Finalmente, dos variables de control fueron adicionalmente consideradas; vii) sexo (0=mujer; 1=hombre), asumiendo de estudios previos que los hombres estarían más propensos a sufrir victimización por otros internos (Drury y De Lisi, 2010); y viii) tipo de cárcel donde se realizó la encuesta (0=tradicional, pública; 1=concesionada, privada), asumiendo que existirían diferencias en los niveles de violencia entre ambos sistemas dadas sus diferencias en infraestructura, niveles de seguridad y tipo de reclusos que alojan.

Resultados

En esta sección se presentan los principales resultados del análisis de datos, comenzando por los estadísticos descriptivos para las variables dependiente, independientes y de control empleadas en este estudio. La Tabla 1 (en página siguiente) resume dichos resultados:

Los resultados de los estadísticos descriptivos reflejan datos agregados nacionales. En primer lugar, los datos muestran un alto número de respuestas para todas las preguntas, con excepción quizás del *composite* “infraestructura” el cual, al combinar nueve preguntas en una sola subescala, perdió algunas respuestas. Estos muestran que alrededor de 1 entre cada 5 internos (21,1%) reportó haber sufrido violencia física por parte de otro interno al interior del penal. Asimismo, los datos muestran que cerca de dos tercios de los encuestados eran hombres (66,7%), que aproximadamente uno de cada diez encuestados se encontraba en cárceles concesionadas (10,8%), con un pobre acceso a programas (1,77 promedio en una escala de 0-6³) y con más de un tercio habiendo estado en celdas de castigo (36,4%). Finalmente, la percepción promedio de infraestructura está cerca del valor medio (5,4 en escala de 0-9) y la percepción sobre la relación con los funcionarios uniformados o guardias tiende a ser de “regular” a “mala” (1,84 en escala de 1-3, donde 1 es “buena relación” y 3 es “mala relación”).

2 Debido a que, como se señaló anteriormente, para salvaguardar la identidad de los encuestados, se suprimieron los identificadores, la base de datos no contenía información de la edad de los individuos, una variable típicamente utilizada por la teoría de la importación con alto poder predictivo.

3 Lo que equivaldría a decir que, en promedio, cada interno en su estadía en su respectiva cárcel ha participado en menos de dos programas, entre seis posibles y de los cuales –por otros datos– sabemos que en un 50% de los casos son actividades deportivas (Sanhueza, 2015).

TABLA 1: ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS

Variable	Número de respuestas	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
¿Ha sufrido violencia física por parte de otro interno en esta unidad? (1=sí)	2.046	21,1%	0,40	0	1
Infraestructura (0-9; valores altos indican mejor percepción)	1.871	5,4	2,48	0	9
Calidad de la relación con funcionarios (1=buena; 2=regular; 3=mala)	1.936	1,84	0,70	1	3
¿Ha estado en celda de castigo en esta unidad penal? (0= no; 1=sí)	2.044	36,4%	0,48	0	1
Acceso a programas (valores más altos indican participación en más programas)	1.945	1,77	1,65	0	6
¿Ha recibido visitas en el último mes? (1=no he recibido visitas en el último mes; 2=una o dos veces; 3=casi todas las semanas)	2.033	2,29	0,77	1	3
¿Es usted de esta misma región? (0=no; 1= sí)	2.041	72,3%	0,44	0	1
Sexo (1=hombre; 0=mujer)	2.093	66,7%	0,47	0	1
Tipo de cárcel (1=concesionada; 0=tradicional)	2.093	10,8%	0,31	0	1

La Tabla 2 muestra el modelo de regresión logística utilizado para modelar la variable dicotómica dependiente “haber sufrido maltrato físico por parte de otros internos”, a partir de una serie de variables

independientes o predictores. La regresión logística es una técnica que se utiliza para modelar una variable dependiente binaria en función de una serie de variables predictoras (Powers y Xie, 2008).

TABLA 2: MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA PARA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE INTERNOS

Regresión Logística				Observaciones = 1,630			
Log likelihood = -757,58486				LR χ^2 (7) = 121,67			
				Prob> χ^2 = 0,000			
				Pseudo R ² = 0,0743			
¿Ha sufrido maltrato físico por parte de otros internos en esta unidad?	Odds ratio	Error estándar	Z	P> z	[Intervalo Confianza 95%]		
0	(base)						
1							
Infraestructura (0-9; valores altos indican mejor percepción)	0,857	0,027	-4,74	0,000	0,804	0,913	
Calidad de la relación con funcionarios (1=buena; 2=regular; 3=mala)	1,325	0,155	2,41	0,016	1,054	1,667	
¿Ha estado en celda de castigo en esta unidad penal? (0= no; 1=sí)	1,860	0,256	4,50	0,000	1,419	2,438	
Acceso a Programas (valores más altos indican participación en más programas)	1,051	0,041	1,28	0,202	0,973	1,136	
¿Ha recibido visitas en el último mes? (1=no he recibido visitas en el último mes; 2= una o dos veces; 3= casi todas las semanas)	0,877	0,077	-1,47	0,142	0,737	1,044	
¿Es usted de esta misma región? (0=no; 1= sí)	1,330	0,209	1,81	0,070	0,977	1,811	
Sexo (1=hombre; 0=mujer)	0,843	0,113	-1,27	0,205	0,647	1,097	
Tipo de cárcel (1=concesionada; 0=tradicional)	1,142	0,229	0,67	0,506	0,771	1,694	
Constante	0,262	0,106	-3,29	0,001	0,118	0,581	

Un problema de los coeficientes en los modelos de regresión logística es su difícil interpretación. Para facilitar la interpretación de los coeficientes entregados en el modelo de regresión logística se ajustan los coeficientes utilizando la opción “*Odds ratio*”, la cual manteniendo su equivalencia matemática a la formulación original, se vuelve más fácil de interpretar ya que es una medida para comparar las *chances de ocurrencia de un evento* entre dos o más grupos o categorías (Powers y Xie, 2008). De este modo, la interpretación pasa a ser: las chances (“*Odds ratio*”) de haber reportado violencia física por otros internos cuando se ha sufrido violencia psicológica por otros reclusos son de casi 12 veces, en relación con quienes no reportaron haber sufrido violencia psicológica.

Los análisis multivariados muestran, en primer lugar, una asociación negativa entre percepción de la infraestructura carcelaria con haber sufrido violencia física por parte de otros internos. El *Odds ratio* de 0,86 quiere decir que, por cada punto adicional reportado en el *índice de infraestructura* 1-9 (a medida que la percepción sobre infraestructura mejora), las chances de reportar violencia física por otro interno disminuyen a un 86% de las chances de sufrir violencia reportadas por los internos que señalaban un punto menos de infraestructura. En otras palabras, a mayor deficiencia y precariedad en la infraestructura y servicios en los sistemas penitenciarios, mayor probabilidad de violencia física entre internos, lo cual brinda soporte preliminar a la teoría de la privación.

En segundo lugar, la calidad de la relación con los funcionarios resulta ser otra variable significativamente asociada al haber reportado violencia física por otro interno. Como la calidad de la relación fue medida a través de tres categorías (1=‘buena’; 2=‘regular’; 3=‘mala’), un coeficiente $OR=1,325$ sugiere que existe cerca de un 33% más de probabilidades de sufrir violencia física por otro interno para cada nivel de cambio en la ‘calidad de la relación’; es decir, aquellos internos que tienen una relación ‘regular’ tendrían aproximadamente un 33% más de chances de reportar haber sufrido violencia física en comparación con quienes tienen una relación ‘buena’; lo mismo para quienes reportan tener una ‘mala relación’: tendrían cerca de un 33% más de chances de sufrir violencia física por otro interno en comparación al grupo inmediatamente anterior (aquellos que reportan tener una relación ‘regular’).

En tercer lugar, quienes han estado en celdas de castigo tendrían más chances de haber sufrido violencia física por otros internos, incrementándose

dichas chances en un 86% en comparación con aquellos que no han estado en el castigo ($OR=1,86$).

Conclusiones y discusión

En primer lugar, en línea con la teoría de la privación, la percepción sobre la infraestructura penitenciaria estaba negativamente asociada al haber sufrido violencia física por otros internos. Esto puede explicarse no solo por la competición por los siempre escasos recursos al interior de la cárcel (Sykes, 1958; Rocheleau, 2013), sino también puede verse amplificado por la precariedad del sistema penitenciario chileno, que adolece de importantes déficits de infraestructura y condiciones dignas de confinamiento (INDH, 2013; Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014; Dammert, 2008); así, cuando se reporta una percepción pobre acerca de la infraestructura (incluyendo baños, comida, espacio, temperatura, limpieza del lugar, entre otros ítems), los reclusos sistemáticamente reportan sufrir mayor violencia física por otro interno. De este modo, disminuir la violencia pasaría –al menos, en parte– por mejorar la deteriorada infraestructura penitenciaria de las cárceles chilenas o bien, para focalizar su reducción, se debería poner especial atención en aquellos contextos con una infraestructura más deteriorada.

En segundo lugar, el cruce entre ‘haber reportado sufrir violencia física’ con la variable ‘calidad de la relación con los funcionarios’ fue un predictor significativo en las chances de que se exprese violencia física entre reclusos; esto es, que a peor percepción de esa relación existiría una mayor probabilidad de haberla sufrido. Una interpretación de este resultado podría ser la existencia de internos que tengan conductas problemáticas que puedan perturbar las relaciones interpersonales tanto con los funcionarios como con los otros internos, incluyendo posibles situaciones de internos involucrados en tráfico de drogas o comercio ilícito al interior de la cárcel o bien internos con serios problemas de salud mental. Alternativamente, este hallazgo podría explicarse por la presencia de relaciones distantes o inexistentes entre los internos y el personal penitenciario, en donde éstos últimos impondrían medidas como vigilancia excesiva, comunicación impersonal y registros corporales que fomentarían la desconfianza de los internos y debilitarían las posibles relaciones proactivas entre ellos; así, se generaría un ambiente de escepticismo que desgastaría los vínculos tanto entre reclusos y funcionarios como entre los propios internos (Matthews, 2011).

En tercer lugar, en línea con lo señalado por la teoría de la gestión penitenciaria en cuanto a los efectos de

una administración centrada en el control coercitivo, quienes han estado en celdas de castigo tendrían más chances de haber sufrido violencia física por otros internos, incrementándose las chances en un 86% en comparación con aquellos que no han estado en el castigo (OR=1,86). Una posible interpretación de los datos es que el control coercitivo (a través de enviar a los reclusos a celdas de castigo) termina debilitando aún más la deteriorada salud mental y las capacidades de los internos para desenvolverse en el mundo y que, una vez que salen del castigo, los internos quedan más propensos a actuar a través de la violencia para resolver conflictos y desenvolverse en sus relaciones interpersonales. Una hipótesis alternativa diría que un recluso que regresa a un módulo luego de haber sido enviado al castigo puede hacerlo de manera más desafiante y con una actitud de mayor status, incrementada por haber soportado una estadía en el castigo, lo cual puede terminar acarreándole problemas con otros internos.

Por otra parte, contrario a nuestras expectativas, la variable 'acceso a programas' no resultó ser una variable significativa asociada a haber sufrido violencia física por otro interno. Una posible interpretación podría estar asociada con la distinción entre "llenar el tiempo" y "ocupar el tiempo"; en las cárceles chilenas primaría el "llenar el tiempo" debido a varias razones: i) solo una proporción minoritaria de internos tiene acceso a programas o actividades (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014; Sanhueza, 2015); ii) no hay claridad respecto a cuáles de dichas actividades apunta efectivamente a generar un cambio en las necesidades (o factores) criminógenas de sus usuarios siguiendo los principios de riesgo-necesidad-responsividad, por ejemplo (Andrews, Bonta y Wormith, 2006); finalmente, es conocido el hecho de que en las cárceles chilenas los reclusos buscan la participación en programas como un mero instrumento para obtener beneficios penitenciarios, como una salida anticipada al medio libre.

Tampoco resultaron significativas para explicar la violencia física entre internos el ser hombre y el estar en una cárcel concesionada. En cuanto a lo primero, a pesar de que la mayoría de la literatura identifica a los hombres como internos más proclives a comportamiento agresivo (Drury y De Lisi, 2010), nuestros datos no mostraron diferencias significativas entre hombres y mujeres. En segundo lugar, el estar en cárceles concesionadas –que cuentan con mejor infraestructura y fueron promovidas bajo la expectativa de crear mejores condiciones para la reinserción– no fue una variable significativa

en el modelo, a pesar de que contarían con mejores condiciones de infraestructura y seguridad que las cárceles tradicionales. Una posible interpretación de este hallazgo no-significativo podría ser el hecho de que en las cárceles concesionadas exista algún posible efecto de selección y que estas alberguen a los internos más peligrosos y violentos del sistema, neutralizando así un posible efecto hacia la menor violencia dado por la mejor infraestructura.

Una de las fortalezas de este estudio es que sería uno de los primeros trabajos en Chile que intentan una aproximación empírica al tema de la violencia al interior de las cárceles; porque aunque existen estadísticas previas y algunos pocos estudios, la mayoría de ellos ha enfatizado en cifras brutas de muertos, riñas, heridos o similares. Al mismo tiempo, este estudio se realizó en Chile, un país en desarrollo, con datos de 75 cárceles, representativos de la realidad nacional.

Sin embargo, los hallazgos de este artículo deberían ser comprendidos en el contexto de algunas limitaciones. En primer lugar, se trata de datos transversales acerca de violencia entre internos y, como tales, reflejan una foto en un momento del tiempo sobre un fenómeno dinámico en naturaleza. Asimismo, la variable elegida para modelar violencia entre internos fue dicotómica (sí; no), lo cual no ofrece información acerca de la frecuencia o intensidad de las situaciones de maltrato autoreportadas por los internos. Una tercera limitación tuvo que ver con el hecho de que, para salvaguardar a los encuestados, este estudio eliminó los identificadores y, con ello, toda posibilidad de relacionar características y variables individuales de los internos a la variable dependiente.

En cuanto al posible rol del trabajador social en estos contextos, nuestros datos sugieren que la reducción de la violencia constituye un horizonte de intervención profesional en contextos penitenciarios, puesto que en un ambiente violento todo esfuerzo de reinserción social resulta muy difícil de lograr (Liebling, 2004). Asimismo, el trabajador social es entrenado y cuenta con un potencial para comprender y leer situaciones individuales a la luz de contextos grupales y sociales, lo cual le da una ventaja comparativa para abordar fenómenos complejos como la violencia carcelaria.

En este sentido, el trabajador social es un agente que promueve el cambio social y fortalece el bienestar humano, considerando el vínculo entre las personas y sus respectivos entornos. Los principios de esta profesión se basan en la justicia social, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos

(FITS, 2000). Dadas las situaciones de violencia y de vulneración de derechos en los que están expuestos los internos en los sistemas penitenciarios chilenos, el trabajador social cumple un rol importante en este contexto ya que vela por el bienestar y el respeto de los derechos humanos de los internos, por medio de la realización de intervenciones, desarrollo de programas y manejo de conflictos. Es así como posee un potencial para comprender situaciones individuales en contextos grupales y sociales, para abordar fenómenos complejos como la violencia carcelaria.

Futuros estudios podrían examinar variables individuales de los internos que reportan haber sufrido violencia por otros y compararlas con las características de los que no reportan, para explorar diferencias ligadas a factores individuales. Al mismo tiempo, nuevos estudios más cualitativos que indaguen en los mecanismos específicos que gatillen la violencia entre internos al interior de las cárceles chilenas serían un aporte a la discusión. Finalmente, existe la posibilidad de que hayan efectos multinivel por cada cárcel, no detectados hasta ahora (Camp, Gaes, Langan, & Saylor, 2003) y que puedan estar afectando el desarrollo de la violencia reportada entre internos, más allá de características individuales.

Bibliografía

- AUYERO, J & BERTI, M. (2013). La violencia en los márgenes. EdsKatz. Argentina. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/205871720/Auyero-Berti-La-Violencia-en-LosMargenes#download>
- BRICEÑO-LEÓN, R & ZUBILLAGA, V. (2015). Violence and Globalization in Latin America. *Current Sociology* January 2002 50: 19-37.
- CAMP, S. D., GAES, G. G., LANGAN, N. P., & SAYLOR, W. G. (2003). The influence of prisons on inmate misconduct: A multilevel investigation. *Justice Quarterly*, 20(3), 501-533.
- CARRANZA, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?. Costa Rica. Disponible en: <http://www.anuarioodh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/20551/21723>
- CARRIÓN, F. (2011). Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review. Selected Works.
- CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS SOBRE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA (CELV). (2014). Niveles de violencia y conducta dentro del penal. Delito, marginalidad y desempeño institucional en Argentina: Resultados de la encuesta de presos condenados. Universidad de Tres de Febrero. Argentina. Disponible en: http://issuu.com/celiv_untref/docs/informearg2014_online
- CHEN, M.K., & SHAPIRO, J. M. (2004). *Does Prison Harden Inmates? A Discontinuity-based Approach*. Cowles Foundation for Research in Economics.
- CLEMMER, D. (1940). *The Prison Community*. New Braunfels: Christopher Publishing House.
- COUSO, J.A. (2008). The Limits of Law for Emancipation (in the South): Dealing with Prisoners' Rights in Post-authoritarian Chile. *Griffith Law Review*, 16(2), 330.
- COYLE, A. (2003). Prison reform efforts around the world: The role of prison administrators. *Pace Law Review*, 24(2), 77-80.
- CRAIG, S.C. (2004). Rehabilitation versus Control: An Organizational Theory of Prison Management. *The Prison Journal*, 84(4), 925-1145.
- CRESPO, F. (2009). Cárceles: Subcultura y violencia entre internos. Revista CENIPEC.28.2009. Enero-Diciembre. ISSN: 0798-9202. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/29862/1/articulo5.pdf>
- DAMMERT, L., & ZUÑIGA, L. (2008). *La cárcel: Problemas y desafíos para las Américas*. Santiago: FLACSO.
- DIAS, C. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista*. Tese de Doutorado, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo. Recuperado em 2014-07-29, de <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-13062012-164151/>
- DIAS, C. Y SALLA, F. (2013). Organized Crime in Brazilian Prisons: The Example of the PCC. *International Journal of Criminology and Sociology*, (2), 397-408.
- DI ILUIO, J.J. (1987). *Governing Prisons. A comparative study of correctional management*. New York: The Free Press.
- DRAGO, F., GALVIATI, R., & VERTOVA, P. (2011). Prison conditions and recidivism. *American law and economics review*, 13(1), 103-130.
- DRURY, A. J., & DE LISI, M. (2010). The past is prologue: Prior adjustment to prison and institutional misconduct. *The Prison Journal*, 90(3), 331-352.
- ESCOBAR, GONZÁLEZ, QUIROZ Y RODRÍGUEZ (2008). Decesos en el sistema penitenciario: una descripción preliminar del tipo de muertes. Disponible en: <http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/Revisal7/Articulo24.pdf>
- ESPINOZA, O., & MARTÍNEZ, F. (2007). *Políticas de re-inserción post penitenciaria. Eliminación de antecedentes penales en Chile*. Quito: Flacso Sede Ecuador. Programa de Estudios de la Ciudad.

- ESPINOZA, O., MARTÍNEZ, F. & SANHUEZA, G. (2014). El sistema penitenciario y su impacto en los derechos humanos de las personas privadas de libertad. En: Informe sobre Derechos Humanos en Chile 2014. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales
- FARRINGTON, K. (1992). The modern prison as total institution? Public perception versus objective reality. *Crime & Delinquency*, 38(1), 6-26.
- FLEISHER, M. S. (1989). *Warehousing Violence*. Newbury Park: Sage Publication.
- GARLAND, D. (2001). *Mass Imprisonment: Social Causes and Consequences*. London: Sage Publications.
- GENDREAU, P., GOGGIN, C., & LAW, M. (1997). Predicting Prison Misconducts. *Criminal Justice and Behavior*, 24(4), 414-431.
- GOODSTEIN, L., & WRIGHT, K. N. (1989). Inmate Adjustment to Prison. *The American Prison Law*, 4, 229-251.
- HIDALGO, R. (1995). Control disciplinario informal en los establecimientos penales. Premisas para un enfoque comparativo entre Estados Unidos y Venezuela, un caso venezolano, en *Revista Cenipec*, 16. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23606/1/articulo3.pdf>
- HOCHSTETLER, A., & DELISI, M. (2005). Importation, deprivation, and varieties of serving time: An integrated-lifestyle-exposure model of prison offending. *Journal of Criminal Justice*, 33(3), 257-266.
- HUEBNER, B. M. (2003). Administrative Determinants of Inmate Violence: A Multilevel Analysis. *Journal of Criminal Justice*, 31(2), 107-117.
- IGNATIEFF, M. (1978). *A Just Measure of Pain: The Penitentiary in the Industrial Revolution, 1750-1850*. New York: Pantheon Books.
- IMBUSCH, P. MISSE, M. & CARRIÓN, F. (2011). Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review. *International Journal of Conflict and Violence*, 5(1), 87-154.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH) (2012). *Informe anual situación de los derechos humanos en Chile*. Santiago.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH) (2013). *Decesos de internos producto de violencia carcelaria. Estudio de las condiciones carcelarias*. Chile.
- IRWIN, J., & CRESSEY, D.R. (1962). Thieves, Convicts and the Inmate Culture. *Social Problems*, 10(2), 142-155.
- ISLA, A. & MIGUEZ, D. (2003). *Heridas Urbanas*. Editorial de las Ciencias.
- JACOBS, J. B. (1977). *Statesville. The Penitentiary in Mass Society*. Chicago: The University of Chicago Press.
- KATZ, L., LEVITT, S. D., & SHUSTOROVIC, E. (2003). Prison Conditions, Capital Punishment, and Deterrence. *American Law and Economics Review*, 5(2), 318-343.
- LESSING, B. (2014). How to Build a Criminal Empire from Behind Bars: Prison Gangs and Projection of Power.
- LIEBLING, A. (2004). *Prisons and their moral performances: A study of values, quality and prison life*. Oxford: Oxford University Press.
- MATTHEWS, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica, 6(12). Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992011000200003&script=sci_arttext
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- PADRÓN, M. (2006). *La Violencia Carcelaria*. Escuela de Psicología. Universidad Central de Venezuela.
- PATERLINE, B. A., & PETERSEN, D. M. (1999). Structural and Social Psychological Determinants of Prisonization. *Journal of Criminal Justice*, 27(5), 427-441.
- PETERSILIA, J. (2003). *When prisoners come home: Parole and prisoner reentry*. New York: Oxford University Press.
- POWERS, D. & XIE, Y. (2008). *Statistical Methods for Categorical Data Analysis (2nd Ed.)*. Emerald.
- REISIG, M. D. (1998). Rates of Disorder in Higher-Custody State Prisons: A Comparative Analysis of Managerial Practices. *Crime & Delinquency*, 44(2), 229-244.
- REISIG, M.D. (2002). Administrative Control and Inmate Homicide. *Homicide Studies*, 6(1), 84-103.
- ROCHELEAU, A.M. (2013). An Empirical Exploration of the "Pains of Imprisonment" and the Level of Prison Misconduct and Violence. *Criminal Justice Review*, 38(3), 354-374.
- SANHUEZA, G. (2014). *Exploring correlates of Prison Violence in Chilean Prisons: examining nationwide, administrative data*. Dissertation submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy (Social Work and Sociology) in The University of Michigan
- SANHUEZA, G. (2015). Diseñando e implementando la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria: Propuestas y desafíos para el sistema penitenciario chileno. *Economía y Política* 2(1), 5-32.
- SNACKEN, S. (2005). Forms of violence and regimes in prison: report of research in Belgian Prisons. In A. Liebling, *The Effects of Imprisonment* (pp. 36-339). Portland: Willan Publishing.

- SPARKS, R., BOTTOMS, A.E., & HAY, W. (1996). *Prisons and the Problem of Order*. Oxford: Oxford University Press.
- STEINER, B. (2009). Assessing Static and Dynamic Influences on Inmate Violence Levels. *Crime & Delinquency*, 55(1), 134-161.
- SYKES, G. M. (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton: Princeton University Press.
- TEIXEIRA, A. (2012). *Construir a delinquência, articular a criminalidade: um estudo sobre a gestão dos ilegalismos na cidade de São Paulo*. Tese de Doutorado, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo. Recuperado em 2014-07-29, de <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-14092012-091625/>
- TOCH, H. (1994). Democratizing Prisons. *The Prison Journal*, 74(1), 62-72.
- USEEM, B., & KIMBALL, P. (1989). *States of Siege: US Prison Riots, 1971-1986*. New York: Oxford University Press on Demand.
- WACQUANT, L.J. (2001). *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- WARD, T., GANNON, T. A., & BIRGDEN, A. (2007). Human Rights and the Treatment of Sex Offenders. Sexual Abuse: *A Journal of Research and Treatment*, 19(3), 195-216.
- WOLFF, N. BLITZ, C. SHI, J. SIEGEL, J. BACHMAN, R. (2008). Physical Violence Inside Prisons: Rates of Victimization. *Criminal Justice Studies*, 1-10.
- ZENTENO, E. (2014). La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense. *Polis (Santiago)*, 13(37), 547-550.

